



**MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD**

DECRETO DE PAGO N°

18

VISTOS:

QUILLON, martes 22 enero 2013

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

- El Comprobante Contable 0-67
- La Obligación Presupuestaria 20-70

DECRETO : PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES):

R.U.T.:

LABORATORIO VALMA LIMITADA

80.048.900-8

LA SUMA DE: \$

SON

28.203

PESOS M/L

VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS TRES

EL SIGUIENTE:

CANCELACION MEDICAMENTOS PARA PACIENTES DEL CESFAM Y SUS DEPENDENCIAS, POR CONVENIO LABORATORIO VALMA LTDA. CON LA CENTRAL DE ABASTECIMIENTO DEL SISTEMAS NACIONAL DE SERVICIO DE SALUD, FACTURA NRO. 222716. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
2152204004002	Productos Farmacuticos Cesfam Quillon		28.203	80048900-8	F-222
1110201	Banco Estado Fondos de Salud			28.203	80048900-8 C-512
TOTALES :			28.203	28.203	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CUENTA CORRIENTE

CHEQUE NUMERO

NOMBRE

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

R.U.T.:

FIRMA

V° B° TESORERO

RECIBI CONFORME